

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 13 de junio de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 244-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a actuaciones en las carreteras autonómicas LE-523 y LE-512, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 58, de 12 de abril de 2000.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 269-I, presentada por el Procurador D. Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a obras de circunvalación del barrio de Bardauri en Miranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 62, de 27 de abril de 2000.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 274-I, presentada por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.^a Ana María Granado Sánchez, relativa a mejora de anchura y trazado de la carretera AV-512 entre Cebreros y El Tiemblo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 62, de 27 de abril de 2000.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 278-I, presentada por el Procurador D. Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a desarrollo de la carretera que une Caleruega y Clunia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 64, de 5 de mayo de 2000.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	2778	Tercer punto del Orden del Día. PNL 274-I.	
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2778	La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2788
Primer punto del Orden del Día. PNL 244-I.		Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2788
La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2779	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2789
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	2779	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	2789
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	2779	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	2790
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2780	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	2790
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	2781	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	2790
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2783	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 278-I.	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2783	La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2790
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2784	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	2790
Segundo punto del Orden del Día. PNL 269-I.		Intervención del Procurador Sr. López Benito (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2791
La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2785	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2792
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	2785	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Benito (Grupo Popular).	2793
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	2785	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	2794
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2786	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2794
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	2786	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	2795
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	2787	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	2795
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2788	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	2795
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2788		

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenos días, Señorías. Abrimos la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta

Presidencia las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Juan Carlos Rad sustituye a don José María Rodríguez de Francisco. En el Grupo Parlamentario Socialista, don José Manuel Hernández sustituye a don Antonio Losa. Y en el Grupo Parlamen-

tario Popular, don Felicísimo Garabito sustituye a don Javier Marqués y doña Gracia Sánchez Vázquez sustituye a don Alejo Riñones.

Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): Gracias. "**Proposición No de Ley, PNL 244-I, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira y don José María Rodríguez de Francisco, relativa a actuaciones en las carreteras autonómicas León-523 y León-512, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de doce de abril de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Es otra de las muchas que se presentan en esta Comisión solicitando la reparación de carreteras, carretera en este caso de la provincia de León. Y no voy a hacer un alegato a la situación de numerosas carreteras de la provincia de León, sino que nos centramos en estas dos concretamente, por varias razones. Ya conocemos la teoría -que además es así- de que las necesidades en cuanto a carreteras son muchas y los recursos propios..., ya conocemos la postura del Partido Popular sobre la necesidad de priorizar en cuanto a las actuaciones en las carreteras. Y, por tanto, traemos esta iniciativa, porque sí nos parece prioritaria.

Nos parece que desde esa filosofía de los recursos escasos y las necesidades muchas, y hay que ir a lo prioritario, ésta sí es prioritaria. Y es prioritaria la reparación de esta carretera, en primer lugar y objetivamente, por la situación en que se encuentra. Es una carretera con un firme desastroso, no tiene arcenes, es muy estrecha, y, además, el problema se ha acrecentado a partir de la puesta en funcionamiento del tramo de autovía entre Onzonilla y Santas Martas, o entre Onzonilla y Sahagún, pero, sobre todo, con la apertura de Onzonilla-Santas Martas, porque esta carretera se ha convertido, de ser una carretera poco transitada, a ser una carretera de enlace con la citada autovía.

Las dos carreteras a las que me refiero, la León-512, entre Valencia de don Juan y Valderas, y la León-523, entre Valencia de don Juan y Mansilla de las Mulas han tenido, como consecuencia de la entrada en servicio de la autovía, pues, un incremento del tráfico muy considerable, muy importante. Yo me imagino que la propia Consejería conocerá los datos actualizados de ese incremento del tráfico, puesto que los que tenemos hasta ahora son anteriores a la puesta en servicio de la autovía. Pero,

sobre todo, es un tráfico que... en muchos casos pesado, formado por autobuses y por camiones, que antes no transitaban por esa carretera. Era muy raro que un camión o un autobús transitara por la carretera; ahora, como carretera de enlace que es, sí que tiene mucho tráfico pesado.

Lo estrecho de la calzada hace que sea dificultoso incluso que se crucen dos vehículos pesados, dos camiones, o un autobús y un camión, dos autobuses. Y, por eso, nos parece que es una carretera sobre la que hay que actuar de forma prioritaria.

Como decía antes, el firme es muy malo, no hay arcén y las cunetas se encuentran en muy malas condiciones, en muchos tramos invadidas incluso por la maleza que hay alrededor. Esto... esta iniciativa ya la han venido demandando, esta reparación, los municipios afectados. Esta iniciativa que traemos hoy aquí no es nueva ni se nos ha ocurrido a nosotros, a la UPL; es simplemente trasladar a esta Comisión un Acuerdo Plenario, aprobado por unanimidad, del Ayuntamiento de Valencia de don Juan. Creo que fue en el mes de enero cuando en el Ayuntamiento de Valencia de don Juan, y por unanimidad -insisto-, aprobaron instar a la Junta a que se reparen estas dos vías de comunicación, que -insisto- son imprescindibles, por su grado de deterioro y por el tráfico que soportan ahora mismo.

Y por esa razón entendemos que éste es un buen momento, para, apoyando a los Ayuntamientos de la zona, y sobre todo al Ayuntamiento de Valencia de don Juan donde se aprobó por unanimidad, nos hagamos eco de ese deseo, que además es una necesidad objetiva, y se apruebe esta Proposición No de Ley, para que, a su vez, la Junta adopte las medidas precisas para reparar la carretera. Una reparación que consiste -pues como todas las carreteras que se encuentran en este estado- en la mejora, ampliación y acondicionamiento de la misma. Por eso, esperamos conocer la postura del resto de los Grupos políticos para hacer una valoración final, con la confianza -insisto- en que, dado lo objetivo o la objetividad con la cual se requiere la reparación de la carretera, no haya ningún motivo que lo impida, o, desde luego, estas Cortes no pongan obstáculos a esa reparación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, nos causa sorpresa que no haya rectificado las fechas que vienen en la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley. Quizás usted lo haya tomado como modo anecdótico, pero en la Propuesta de Resolución pide, concretamente, que se incluya el arreglo de esta carretera de manera urgente en el presupuesto del año noventa y nueve. Como

mínimo... efectivamente, todos sabemos del interés de Su Señoría, igual que de los Parlamentarios que componemos el Grupo Parlamentario Popular y de los Procuradores de la provincia de León, por el arreglo de todas las carreteras de nuestra provincia y de las carreteras de la Comunidad Autónoma.

Pero yo creo que hubiera sido necesario que usted tocara las fechas de la Propuesta de Resolución, porque nos parece anacrónico que reclame una consignación, en primer lugar, presupuestaria para el año mil novecientos noventa y nueve.

Dicho esto, sí queremos recalcar en esta Comisión que resulta innegable y usted lo debe reconocer así y digno de reseñar el esfuerzo económico que ha hecho la Junta de Castilla y León para materializar la autovía León-Burgos, que, por otro lado, viene recogido en el Plan Regional de Carreteras desde el año noventa y dos, y con ellas las aspiraciones de todos los castellanos y leoneses, muy especialmente de los burgaleses y de los leoneses.

También es lógico y así lo vemos que exista un incremento del tráfico, por supuesto, pesado, de autobuses, de vehículos ligeros, etcétera, en estos determinados itinerarios porque... como pueden ser las dos carreteras que usted propone, que son de la red complementaria autonómica, la carretera 223 y la 212. Somos conscientes, este Grupo Parlamentario es consciente de la incidencia y el aumento del número de vehículos en las carreteras de influencia de todas las vías rápidas. Incluso estamos convencidos, y es un objetivo de la Consejería de Fomento, que hay que mejorarlas. Pero tiene que entender Su Señoría que no se pueden acondicionar de forma urgente todas las carreteras que, en este caso, confluyen hacia las autovías. Esto es prácticamente imposible, porque superarían todas estas inversiones los recursos presupuestarios existentes.

Y lo ha dicho usted muy bien anteriormente: "ya estamos acostumbrados a que diga el Grupo Parlamentario que deben priorizar". Pues, Señoría, eso es lo que hay que hacer: hay que programar, hay que ser coherente en la proyección de todas las obras que se hagan y hay que priorizar, como no puede ser de otra forma. Para ello, en el año noventa y dos, se elaboró el Plan Regional de Carreteras, en el que se hace un estudio en profundidad de cómo está la red autonómica.

Le puedo decir que la ejecución ha permitido un importante volumen de inversiones. No obstante, se consideró oportuno elaborar un programa de actuaciones a corto y medio plazo; ese programa se llama PAPIT, todos lo sabemos, el Plan de Actuaciones Prioritarias de Infraestructuras del Transporte, que va del año mil novecientos noventa y siete al año dos mil, y que actúa como plan puente, complementando el Plan Regional de

Carreteras. Todo esto se lo digo, primero, porque, fíjese usted, solamente en la provincia de León la red complementaria autonómica alcanza más de mil quinientos kilómetros, lo que pone de manifiesto la magnitud del problema. Y le vuelvo a repetir: es imposible, ¿eh?, con el presupuesto que en este momento tiene la Consejería de Fomento, poder abordar todas las carreteras que es necesario arreglarlas y ése es objetivo, le repito, de la Consejería de Fomento que confluyen con las autovías.

En segundo lugar, las carreteras mencionadas están siendo objeto de atención a través de los créditos de conservación contratada. Sabemos que no es suficiente, que es una carretera estrecha, que no tiene suficientes arcenes, que se va comiendo la carretera por el tráfico pesado, por los autobuses, etcétera. Pero sí es en este momento importante que se haga este tipo de conservación hasta que se materialicen las obras previstas en el Plan Regional, que se van a hacer.

Para terminar esta primera intervención... perdón, tengo que decirle que sí se han invertido ya unas cantidades de dinero. En este caso más de 20.000.000 de pesetas en un tramo muy peligroso, con una incidencia grande de accidentes, en la carretera 523; en otro tramo de la travesía... de una travesía de Valencia de don Juan... Y ahora ya la Consejería de Fomento ha dado paso y ha dado orden para el próximo estudio de la mejora de toda la carretera 523. En esta primera intervención, señor Presidente, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el Procurador proponente intervenir para consumir un turno de réplica? Tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Bien, por orden. Vamos a ver, efectivamente, hay un error en las fechas; error fruto de que se hacen en el ordenador unas iniciativas encima de anteriores, y entonces, efectivamente, hay un error en las fechas. Donde dice: "Presupuestos del año noventa y nueve" debería decir "dos mil"; y la firma es el dos de febrero no del noventa y ocho, como se indicaba, sino el dos de febrero del dos mil, que es cuando se presenta esta iniciativa. En todo caso, son dos errores materiales, y los errores materiales, en Derecho, no afectan ni al contenido, ni al fondo de lo que se discute ni lo que debate; los errores materiales se subsanan sin más, y asunto concluido. En todo caso, tampoco es obstáculo el error, puesto que, vía enmienda, ustedes podían haber rectificado y haber enmendado la iniciativa parlamentaria. Pero vamos, en todo caso, ni aun enmendando la iniciativa, hay lugar a poner como disculpa el error en las fechas, puesto que, insisto, son errores materiales que, en Derecho, no alteran para nada el contenido jurídico de lo que se pretende; y en una Proposición No de Ley, mucho menos. De tal manera

que, reconociendo, efectivamente, esos errores, es exactamente igual, porque pueden ustedes manifestarse a favor o en contra de la misma manera y con la misma libertad.

Y, a partir de ahí, mire ya, me ha dejado usted completamente despistado, porque reconoce el incremento del tráfico; usted ha reconocido que se ha incrementado mucho el tráfico. Reconoce la necesidad de... reconoce la precariedad de la carretera, el estado de la carretera; también lo ha dicho textualmente. Reconoce la necesidad de hacer inversiones colaterales en las vías de comunicación que acceden a las autovías. Desgraciadamente, fíjese, en León no tenemos ni autovías; tenemos la autovía a ninguna parte Onzonilla-Sahagún, que no sabemos para qué siglo va a continuar, y tenemos la Nacional VI. Pero es que no tenemos más. O sea, que tampoco tienen ustedes tanto problema de hacer reparaciones en las carreteras que acceden a las autovías, porque con esas autovías, tan pocas hay que fíjese si se le pone fácil. Pero reconoce -insisto- la necesidad de inversiones colaterales en las vías de comunicación que comunican con las autovías, y que son muy pocas carreteras.

Y, a partir de ahí, ya no entiendo nada más. Es decir, a partir de ahí, ya no entiendo por qué van a votar en contra. ¿Porque en León hay mil quinientos kilómetros de carretera de la red secundaria? Sí. ¿Y esto no es prioritario? ¿Para ustedes, esto no es prioritario? Es decir, reconociendo la precariedad, el incremento del tráfico y del tráfico pesado, y la precariedad, ¿no es prioritario? Entonces, ¿qué es prioritario para ustedes?

De verdad, es que no lo entiendo. Es que sus compañeros en Valencia de don Juan y en todos los municipios de la zona han votado a favor de la necesidad. ¿Allí son tontos o son ciegos? ¿O allí entienden que es prioritario que se arreglen otras... o que no es prioritario arreglar esta carretera? De verdad, no consigo entender...

Luego me habla del estudio del año noventa y dos. ¡Pues anda, que no ha llovido de aquí al año noventa y dos para que cambien las circunstancias! Habrá que hacer otro estudio. Porque ésta es una de las carreteras por las que no pasaba nadie en el año noventa y dos. Si el año noventa y dos no pasaba nadie y ahora, con la puesta en servicio de la autovía, pues está transitada, pero no se imagina usted de qué manera, ni cuánto tránsito tiene; insisto, de vehículos pesados en muchos casos.

Y... y, de verdad, no sé qué más. Porque, después de reconocer todo, me dice usted que no, que claro, que es que hay muchas carreteras y que a ésta pues que ya le tocará el turno en su día, que ya se han puesto unos cuantos parches por valor de 20.000.000 o veintipico millones, que -como usted sabe- esos son parches... para poner parches. Y aquí no pedimos que se pongan parches,

aquí pedimos que se arregle y que cuando le llegue... y que cuando le llegue el turno.

Mire, pues es que... la verdad es que me quedo sin saber por qué votan en contra. Yo espero que a ver si en esta intervención me lo explica.

Y vamos a hablar de estas dos carreteras. No vamos a hablar de la red secundaria de la provincia de León, ni de la política general de inversiones colaterales en las carreteras que conducen a las autovías. Vamos a hablar de estas dos carreteras, en concreto, si le parece; de cualquiera de las dos y de las dos, y así no nos salimos por los ramos. Y explíqueme -yo es lo que le pido- por qué no considera prioritario, reconociendo usted la precariedad, el incremento del tráfico, sobre todo pesado, y la necesidad de invertir en las vías colaterales... Trate de explicarme. Yo sé que lo tiene muy difícil, porque recibió la orden de la Consejería de que hay que votar en contra, y yo sé que lo tiene muy difícil para explicar. Pero, ¡hombre!, que sean generosos con ustedes y cuando les mandan las instrucciones de votar en contra, que le manden unos argumentos para votar en contra, en contra de estas dos carreteras. Dígame por qué no son prioritarias. Y, mire, yo quedaré defraudado, pero, por lo menos, con la sensación de haber debatido algo. Pero lo que nunca me gusta ir es con la sensación de haber debatido con las paredes, y que me digan que tengo razón en todo, pero que no se va a arreglar. Eso es lo que no me gusta y eso es lo que espero que en esta segunda intervención usted consiga cambiar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Portavoz.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle que, efectivamente, es un error material -se lo dije de forma anecdótica-. Pero también quiero recordarle que, en esta Comisión, esta Procuradora, en la anterior Legislatura defendió una carretera y estaba muy claro su trayectoria. Pero había un número... se saltó en la carretera; y, vamos, el número que montó Su Señoría a esta Parlamentaria todavía lo recuerdo.

Es decir, estaba clarísima la carretera por dónde iba -era de mi zona-, pero había un número que se había equivocado y...

(Voces. Murmullos)

LA SEÑORA CORDERO MONROY: ...y, mire usted, como todos... todos somos humanos y nos equivocamos, todos somos humanos y nos equivocamos. Y en ese momento, pues, vino a mi mente esta anécdota, y se la recuerdo. Y usted ha dicho: "Es que es un error

material". Señoría, el Grupo Parlamentario a lo mejor... también tenemos errores materiales y queremos que se nos comprenda. Y usted, en su momento, no nos entendió. Y lo recordé, y se lo quiero recordar ahora, porque, en su momento, pues la verdad, me dejó cortada. Usted llegó a decir: "Esta Procuradora no sabe el número de las carreteras". Y estaba clarísimo de dónde a dónde iba -no lo voy a volver a recordar porque era una carretera de mi comarca-.

Por otro lado, le tengo que decir que es muy fácil estar en la Oposición, Señoría, y solicitar, y pedir, instar, rogar, constantemente; pero quien gobierna -no olvide: con el apoyo mayoritario de los ciudadanos- tiene la responsabilidad de programar y priorizar. Y eso es lo que ha hecho. Y a nosotros la Consejería no nos ordena que digamos; si no, yo no sería capaz de transmitir lo que no siento. Nosotros también preguntamos, preguntamos a la Consejería -¿cómo que no?, ¿eh?- y recibimos las contestaciones adecuadas, y nosotros transmitimos luego el sentimiento unánime del Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra forma.

¿Por qué votamos en contra? Lo he dicho -y muchos compañeros míos exactamente igual en las intervenciones que tienen en ésta y en otras Comisiones-: porque existe un plan de actuaciones a medio plazo, Señoría. Cuando se va a actuar ya, es incoherente que nosotros en este momento le digamos que sí. Quizás no lo entiendan; yo sé que usted no lo entiende o no lo va a querer entender, porque no lo va a reconocer. Y va a llegar a la provincia de León y va a decir otra cosa. Y no es verdad, Señoría. Y a esta Procuradora, que es de León, le molesta que en los medios de comunicación -como a otros Parlamentarios de nuestra provincia- usted diga que hay Parlamentarios de León que no defienden los intereses de León porque no les da la gana. Eso no es verdad.

En primer lugar, nosotros somos Parlamentarios autonómicos; representamos a las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, a usted le guste o no le guste, y defendemos hoy un tema de León, mañana de Segovia, de Palencia o de Ávila, con el mismo énfasis que podemos defender el de León; aunque en querer a León nadie nos va a ganar, porque tenemos tanto interés como usted en que salgan los temas de la provincia de León, nos preocupamos por ellos e intentamos resolverlos, intentando, bueno, pues tener en cuenta las consignaciones presupuestarias que tiene, en este caso, la Consejería de Fomento.

Señoría, yo le preguntaría: ¿qué se desprograma? ¿Qué se desprograma para que usted, en este caso, crea que las dos carreteras sean priorizar... se prioricen, la 523 y la 512? Hay en este momento una inversión muy importante en la 622, que supera los 1.000 millones de pesetas, y que ya está... se está actuando en ella.

Y hay un plan de actuaciones de futuro. Por eso votamos en contra. Y a partir de ahí se va a empezar a actuar en estas carreteras. Y le he dicho: ¿cómo no lo vamos a reconocer? Y decía un refrán... y yo en esto no me quiero reconocer en este caso, es de sabios. ¿Cómo no vamos a reconocer que hay unas necesidades para arreglar estas carreteras, como otras que confluyen en las autovías? Por supuesto que sí, pero dentro de unos plazos coherentes y de un presupuesto y una consignación presupuestaria.

Mire, en este caso, los criterios que llevan a priorizar la Consejería de Fomento son muy claros; se los voy a enumerar... Yo sé que no le voy a convencer. Quizá sea una pérdida de tiempo, porque usted tiene unos objetivos muy concretos y no me va a entender o no quiere entenderme, y no le va a llevar al razonamiento de lo que yo le voy a explicar. Los criterios son: la vertebración del territorio; el tráfico, en este caso, soportado, que es grande; la categoría de la carretera; la rentabilidad social y económica de la inversión; etcétera y etcétera.

Dentro de esos planes, sí está el actuar, en primer lugar, en la 523. Le añado que el presupuesto -para que lo sepa- se acerca casi a los 1.000 millones de pesetas. Al final de este ejercicio, Señoría, tengo que decirle que está prevista la licitación de la redacción del proyecto -ya tenemos datos concretos-. Y a partir de ahí van a comenzar los plazos legales para la ejecución de la obra, que no son cortos; cualquier otro plazo más reducido sería inviable en la práctica por las exigencias que impone -y usted lo sabe muy bien- la legislación y toda la tramitación del expediente.

Nada más decirle, Señoría, que a esta Parlamentaria, igual que el resto de los Procuradores de esta Comisión, le gustaría que entendiera perfectamente lo que ha dicho el Grupo y le ha transmitido el Grupo Parlamentario Popular, que consideramos que es importante que se arregle, que consideramos que la Consejería de Fomento, al priorizar... -usted me está diciendo que no. Bien, no me quiere entender o no me quiere escuchar- que al priorizar, tiene que tener en cuenta, en este presupuesto del dos mil, una serie de actuaciones, y que en el futuro se va a actuar en estas dos vías de comunicación de la red autonómica, como se va a actuar en otras que van a confluír el resto de las autovías.

Y, bueno, que nosotros apoyamos, por supuesto, la planificación de la Junta de Castilla y León. Que este Grupo Parlamentario sustenta a la Junta de Castilla y León, y que está de acuerdo con la programación que ha hecho, que consideramos que es acertada y, desde luego, que es la correcta. Por eso votamos en contra. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación

de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que si es decepcionante, a veces, desde la Oposición hacer propuestas y que siempre sean rechazadas por el Grupo Popular, en este caso debe ser todavía más decepcionante estar convencidos de que una propuesta de la Oposición es correcta y tener que defender la postura en contra. Desde luego, sí me da pena esa actitud. Pero, realmente, el Grupo Popular podía ser alguna vez coherente y distinguir lo que es el Grupo Parlamentario de lo que es el Gobierno.

Y yo no entiendo cómo por parte de este Grupo, en múltiples ocasiones, se ha dicho que las inversiones en el mantenimiento de las carreteras son muy pequeñas. Y, realmente, la propuesta que trae hoy el señor Otero es debido a eso: si son 20.000 millones de pesetas los que hay que invertir en el mantenimiento de la red de carreteras autonómicas y se invierten 7.000, desde luego, permanentemente la Oposición tendremos que traer propuestas de este tipo.

En el caso concreto de la carretera 523 y la 512, es evidente el aumento considerable de tráfico y las condiciones que describe en la Proposición No de Ley el señor Otero.

Entonces, por parte de nuestro Grupo, evidentemente, vamos a votar a favor, habida cuenta, además, que por parte de estos Ayuntamientos ha habido mociones apoyadas por todos los Grupos municipales, incluido el Partido Popular, y que nos parece que es fundamental la priorización, el tomar medidas con respecto a la situación de estas... de estos viales.

Por otra parte, cuando ustedes plantean el voto en contra, no lo entendemos muy bien, y además se meten en un montón de contradicciones. Porque si realmente hay un proyecto ya, si se va a planificar el estudio, si realmente ya hay una partida presupuestaria que se va a consignar, no entiendo este Grupo cómo no pueden votar a favor y decir... o, en cualquier caso, haber establecido una enmienda matizando los plazos y matizando según la información de la que ustedes disponen.

Por eso no voy a consumir más tiempo. Yo creo que es clara la postura de este Grupo. Es clara también la forma de funcionar del Grupo Parlamentario Popular, y, simplemente, una vez más, votan en contra de algo que interesa a los ciudadanos y, desde luego, que parece una indicación estricta de las Consejerías. Yo creo que ustedes defienden a los Consejeros y no defienden a los ciudadanos, y, como Grupo Parlamentario, deberían defender a los ciudadanos y presionar a su propio Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, el apoyo a la Portavoz del Grupo Socialista. Es lo de siempre: cuando colisionan dos intereses, que es el servir a los ciudadanos o el servir al partido político; cuando colisiona el mandato imperativo que le dan los ciudadanos o el mandato imperativo o disciplina de partido que dan los partidos, en el Partido Popular siempre gana la disciplina de partido. Y, por tanto, el mandato imperativo no nace de la soberanía de los ciudadanos, sino que nace del propio partido, que es el que dice lo que tienen que hacer. Bueno, pero eso ya lo sabemos, eso es de siempre; eso no es que esté diciendo nada nuevo. Y ése es un muro infranqueable contra el que nos vamos a seguir encontrando.

¡Hombre!, la diferencia, por ejemplo, entre este Procurador y uno del Partido Popular es que este Procurador vota en conciencia y no por disciplina de partido, y los Procuradores del Partido Popular votan por disciplina de partido. Estoy seguro que, en conciencia, usted arreglaría esas carreteras mañana mismo, mañana mismo; seguro, pero además es que seguro. Porque, además, le creo. Si yo no le digo que yo le tenga más amor a León que usted, si yo creo que le tiene mucho amor. Lo que pasa que yo lo puedo decir y usted no. Yo puedo obrar en consecuencia con ese amor y usted no. Ésa es la diferencia. Pero, bueno, eso es lo de... eso es lo de siempre.

Para cerrar la posición, en los mismos términos en que se planteó la enmienda... que, insisto, es una enmienda que no nos... perdón, una Proposición No de Ley que no nos hemos inventado nosotros: es el acuerdo plenario de todos los Ayuntamientos afectados, y el texto en concreto es el Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, gobernado por el Partido Popular, Alcalde del Partido Popular, con mayoría absoluta del Partido Popular, y donde todos sus compañeros Concejales del Partido Popular han votado a favor de que la Junta arregle esa carretera. De tal manera que eso no nos lo hemos inventado nosotros.

Ya sé que a ustedes les parece igual. Ya sé que aquí traemos iniciativas que se vota en el PP en la Diputación a favor y aquí votan ustedes en contra, y que en Madrid votan a favor, y que en cada sitio votan como más les interesa. Ése es su problema y su contradicción permanente, a la que me refería al principio de mi intervención. Y yo sé que es triste que en la política no se tenga libertad. Pero cuando no se tiene libertad, ¡qué le vamos a hacer!

EL SEÑOR: Disciplina de partido.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Eso es: disciplina de partido. Ésa es la palabra. Pero qué triste es en política no poder decir lo que se piensa ni votar lo que cada uno quiere en cada momento. ¡Qué triste! En fin...

A modo de resumen... ¡Ah!, en cuanto a los errores materiales, ¡hombre!, no es igual cambiar una fecha que

cambiar la identidad o identificación de una carretera; no tiene nada que ver, ¡hombre! Yo cambio una fecha; pero si usted me dice que se arregle una carretera, la quinientos no sé qué, y resulta que es la 532, pues mire, es que no es la misma carretera. Ése ya no es un error tan material, es un error... subsanable. Pero bueno, en todo caso... Yo ya no me acordaba de eso. Yo esas cosas se me olvidan enseguida; no las recuerdo de Legislatura para Legislatura. Ya se me había olvidado, fíjese. No me quedo con ellas.

Y luego, trabajan ustedes tan poco en las iniciativas, son ustedes tan pasotas, que... fíjese, si esta iniciativa se podía haber solucionado. Miren ustedes, si ustedes presentan una enmienda –pero es que por no hacerla...– donde dicen que una carretera, la 523, se va a reparar... Usted me dice: "Se va a contratar o se va a... sí, a contratar la adjudicación del proyecto en este año". Pues si hasta es compatible con lo que yo estoy diciendo. Yo estoy diciendo que "de forma urgente se reparen estas carreteras". No, mire usted, cuando estamos hablando de contratos de las Administraciones Públicas o contratos del Estado, urgente es hablar de meses, no es hablar de días. ¡Hombre!, pero... pero eso lo hacemos siempre. Es decir, no es mañana ni pasado mañana; hay una normativa, hay una Ley de Contratos del Estado que hay que cumplir, hay unos plazos, hay unos trámites, estamos hablando... Urgente es, por ejemplo... podíamos llegar al acuerdo de que urgente es que en este año se contrate el proyecto. Y si hubieran enmendado, pues mire, al menos con esta carretera nos podíamos haber puesto de acuerdo. Pero es mejor votar que no, que, total, así... "no vaya a ser que luego en León parezca que lo que se hace se hace porque lo pide la UPL. Casi mejor que votemos en contra, aunque luego al día siguiente la prensa nos trate mal porque hemos votado en contra".

Y, mire, no se preocupen ustedes de lo que yo le diga a la prensa de León, que parece que es la gran preocupación: "Es que luego usted va a León y dice no sé qué". Si hay aquí periodistas objetivos que van a decir lo que pasa en esta Comisión. Si lo que yo diga será una opinión, pero la información llega a través de las agencias. De todas maneras, ustedes por eso no se preocupen, que yo no influyo en los medios de comunicación. ¡Ya me gustaría!, pero no influyo en los medios de comunicación, de verdad. Ponen lo que es, no lo que yo les digo. Y si dicen lo que yo digo, lo ponen como opinión mía. De modo que por eso no se preocupen. Pero mañana pondrán que ustedes no van a arreglar esas carreteras; y en Valencia de Don Juan y en toda la zona no les va a gustar, y a sus compañeros tampoco les va a gustar. Pero allá ustedes, allá ustedes.

Y, sobre todo, eso, mire, es una pena, si podíamos haber llegado a un acuerdo... (por lo menos en una carretera, que es la más importante, la 523): si ustedes

hubieran presentado una Enmienda diciendo que, o sin enmienda, diciendo que... efectivamente, que urgente es que este año se vayan... De todas formas, no hay partida presupuestaria ni para contratar el proyecto, no hay partida. Harán ustedes, si lo hacen, que yo tengo dudas, porque yo, mire, en cuanto a carreteras se refiere hasta que no piso por el asfalto nuevo, hasta que no paso con el coche yo no me creo nada. No hay ni una sola peseta para encargar ni el proyecto siquiera, ni para redactar el proyecto. Pueden utilizar una modificación de crédito, eso también es verdad; no descarto que se pueda hacer.

Pero si de verdad ustedes anuncian que a finales de este año se va a contratar el proyecto, hubiéramos llegado a un acuerdo, porque eso a nosotros nos hubiera parecido suficiente y hubiéramos considerado que ya, si este año se contrata el proyecto y estamos hablando a final de este año, de cuatro o cinco meses, se consideraría urgente el tema. Pero como tampoco les interesa eso, como pasan del tema, como es mejor votar en contra porque así no tenemos que trabajar, pues votan ustedes en contra, y luego, lógicamente, pues... lo que mañana diga la prensa en León será lo que ha pasado, que ustedes han votado en contra porque reconocen que es una carretera calamitosa, que tiene mucho tráfico, que está muy mal, pero que no es prioritario, que a medio plazo, que a medio plazo. Y de la otra, de la que comunica Valencia de Don Juan con Valderas, vamos, ésa ya no la han ni mencionado. Esa... si ésta es a medio plazo, la de Valencia de Don Juan a Valderas, eso será ya a largo plazo, o sea, vaya usted a saber en qué legislatura.

Bueno, pues lo sentimos, sobre todo porque, una vez más, estamos de acuerdo en que es una carretera que está muy mal, y, sin embargo, nosotros decimos que se arreglen y ustedes que no, que siga estando así. Pues que siga estando así de mal, ¡qué le vamos a hacer! Así le luce el pelo a la provincia de León con los representantes que tiene. ¡Ah!, y lo que decía –termino ya, señor Presidente–, ya lo he dicho muchas veces: eso de la legitimidad de que ustedes representan a toda la Comunidad Autónoma, esa teoría de la legitimidad es muy discutible, entre otras cosas porque a ustedes le votan determinados ciudadanos de una circunscripción electoral. De tal manera que no es el momento de entrar en ese debate, pero es discutible esa teoría que ustedes plantean de que ustedes representan, incluso, a quienes no les votan. No, a ustedes les votan en una circunscripción electoral, y yo tengo un mandato imperativo de los ciudadanos de León; los de Ávila no me han votado y, por tanto, no les puedo representar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en

contra: diez. Abstenciones ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): "**Proposición No de Ley 269-I, presentada por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a obras de circunvalación del barrio de Bardauri en Miranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos de veintisiete de abril de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, el asunto que se trae aquí es quizá un asunto menor, es una carretera comarcal, la Burgos 733, una carretera que pasa por el centro del barrio de Bardauri, perteneciente al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, y que es una carretera comarcal un tanto especial; un tanto especial, primero, porque pasa primero por medio del barrio y, después, porque es sistemáticamente utilizada por los camiones de una serie de empresas de extracción de áridos, pues, de gran volumen de material... de transporte de material y, desde luego, que está ocasionando numerosas molestias vecinales. En concreto, son los camiones de las empresas extractoras de áridos Arinorsa y Yárritu, y este hecho está ocasionando notables molestias tanto a las personas que viven en el barrio como a sus propias viviendas, a las propias edificaciones.

Estas molestias han supuesto el que determinadas personas del barrio, encabezadas por su Alcalde pedáneo recogieran firmas... firmas de protesta, que se elaborara una queja allá por el treinta y uno de marzo del noventa y siete al Procurador del Común, y una queja también al propio Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

La contestación del Procurador del Común, pues, fue en el año mil novecientos ochenta y ocho -ha transcurrido ya, por tanto, un considerable intervalo de tiempo-, y, en primer lugar, lo que hacía era instar al Ayuntamiento a un control del tráfico, cosa que lo ha hecho parcialmente; por lo menos siguen las protestas, luego la situación no está demasiado resuelta. No es tema, por tanto, de la Junta de Castilla y León, pero lo que sí que creo que es tema de la Junta de Castilla y León es que el Procurador del Común instaba a otra de las demandas que presentaban los ciudadanos, que era el estudio de un itinerario alternativo; un itinerario alternativo que circunvalara el barrio de Bardauri, alejando, por tanto, ese problema de tráfico.

Como digo, la resolución del Procurador del Común, tengo yo aquí recortes de prensa, es algo así como en enero de mil novecientos noventa y ocho, donde instaba a ponerse de acuerdo al Ayuntamiento con la institución que es encargada, al ser una carretera comarcal, del arreglo y conservación de esa carretera.

Posteriormente, en el propio Ayuntamiento de Miranda también se aceptó una moción, precisamente en esta dirección: primero, a resolver los problemas de tráfico y, después, a abrir un proceso de negociación con la Diputación de Burgos y con la Junta de Castilla y León que llevase al arreglo, a la desaparición de este problema.

Existe, además, una voluntad por parte de... de colaboración por parte de las compañías que se dedican a la extracción de áridos, porque también ellas están interesadas en que esa circunvalación se realice, primero, para evitar esa peligrosidad durante el tránsito de camiones por una zona especialmente estrecha y, después, porque el trazado alternativo que se ha planteado es un trazado mucho más corto y mucho más directo. Desde luego, es una obra menor, de escasos kilómetros, que creo que debiera haber sido abordada ya hace ya un par de años.

El motivo de traer esta Proposición No de Ley a las Cortes es que desde el tiempo transcurrido, desde mil novecientos noventa y ocho, desde enero de mil novecientos noventa y ocho, hasta la actualidad, pues, es un tiempo claramente insuficiente; no ha habido ningún movimiento ni por parte del Ayuntamiento, ni, desde luego, por parte de las Cortes de Castilla y León para intentar atajar este problema.

Por lo tanto, la propuesta de resolución es que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a acometer en el menor plazo de tiempo posible, y en colaboración con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, las obras de circunvalación del barrio de Bardauri, de forma que se evite la peligrosidad y las molestias que el paso continuo de camiones de gran tonelaje tiene sobre el vecindario".

Ésta es la propuesta que trae Tierra Comunera y que espera sea aceptada por esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Áurea Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Señoría, estamos de acuerdo en el problema de fondo, estamos de acuerdo en que hay que resolverlo de forma inmediata, pero no estamos de acuerdo en la propuesta que usted trae en este momento.

La respuesta, por otro lado, sí se encuentra en los antecedentes, donde nos dice que la solución más razonable es la realización de un itinerario alternativo, aprovechando un camino que circunvala el barrio y finaliza en la entrada de la explotación de áridos, proyecto que deberá ser acometido por el propio Consistorio. De hecho, además, tenemos noticias –hemos estado en conversaciones con el Ayuntamiento– de que, efectivamente, el Ayuntamiento asume la competencia que le corresponde en este caso, y ha comenzado ya estudio topográfico del terreno, creemos también que en colaboración con las empresas que están creando, fundamentalmente, este problema.

A partir de ahí, el Ayuntamiento está dispuesto a elaborar el proyecto, a asumir y valorar las expropiaciones que tengan que tener lugar para este desvío. Y además, el Ayuntamiento lo que propone es un convenio tripartito, en el que pide colaboración... en el que pedirá colaboración a la Junta de Castilla y León y a la Diputación.

Hablando con la Consejería, la Junta sí está dispuesta a colaborar en este convenio, pero en la forma que propone el Ayuntamiento, no en la forma que aquí se propone, en este momento, de que sea la Junta quien asuma la elaboración de este proyecto. Primero, porque no le corresponde; la competencia es municipal. Estamos hablando de un problema que, según se describe en la presentación de la moción... de la Proposición No de Ley –perdón–, se vuelve a repetir, y lo que estamos es ante un problema de tráfico. La competencia para la Resolución de ese problema es precisamente de los Ayuntamientos. La Junta no se aparta de colaborar en la parte que le corresponde, pero no debe injerir en competencias que son municipales y que, de hecho, en este caso, el Ayuntamiento ya ha asumido y ya ha comenzado con la realización de este proyecto.

Entiendo que debemos dejar que siga su curso. Debemos dejar que el Ayuntamiento vaya dando pasos sucesivos en los que ya ha iniciado. Y lo que sí nos comprometemos es a decir a la Junta que tiene que mantener su compromiso de ayuda, una vez que se le presente el proyecto elaborado por el Ayuntamiento y una vez que se le presente ese convenio tripartito que el Ayuntamiento entiende que tiene que llevar a cabo para la realización de las obras pertinentes.

En este caso, lo que decimos es que vamos a votar en contra de la propuesta realizada, porque entendemos que no tiene sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el señor Procurador consumir un turno de réplica? Tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Hombre, yo lo que planteo aquí es que en el

menor tiempo posible y en colaboración con el Ayuntamiento se acometan las obras de circunvalación del barrio de Bardauri. Entiendo que el problema de tráfico es una competencia municipal, y en ésta no entramos. Pero éste no es un problema de tráfico, es un problema de trazado. Y en el problema de trazado –fundamental–, es un problema de trazado porque tienen que pasar camiones de gran tonelaje por un espacio donde físicamente casi no cabe. Y ahí es donde están... físicamente no caben por la cercanía de las viviendas. Y ahí es donde está el quid de la cuestión, ahí es donde se han producido, precisamente, las quejas vecinales.

Por lo tanto, no entiendo cómo la Junta se inhibe de forma tan clara en un problema que, desde luego, fundamentalmente es competencia de la propia Junta de Castilla y León. Es decir, no es un problema de regulación del tráfico en el interior del casco urbano; el problema es de trazado de la carretera, de buscar un trazado alternativo. Luego, la iniciativa, yo creo –y por eso he traído aquí la Proposición No de Ley–, ha de partir, por tanto, de la Consejería de la Junta de Castilla y León. En todo caso, la Proposición No de Ley, desde luego, no habla de que la iniciativa la tenga que tomar la Junta, sino que la iniciativa la tienen que tomar de forma conjunta.

La siguiente razón por la que he traído esta Proposición No de Ley es que ¿qué años vamos a tener que esperar para realizar una obra que tendrá... de circunvalación que tendrá tres kilómetros?, ¿qué años? Porque el propio Ayuntamiento, en respuesta en mil novecientos noventa y ocho al Procurador del Común, precisamente se comprometía a realizar ese estudio; ese estudio que usted me dice que ahora está en fase de redacción de un proyecto. Es decir, si una obra menor nos lleva cuatro años, pues, yo lo que sí que quería es tener un compromiso firme de que la Consejería va a abordar esta obra de forma inmediata, porque creo, entiendo, que ya se ha dilatado lo suficientemente en el tiempo. Hay un consenso, yo creo, de casi todas las fuerzas políticas –no sé del Partido Popular, pero el resto de las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Miranda– en que estas obras se acometan y, desde luego, lo que no podemos es esperar a una solución menor un espacio tan claro de tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Áurea Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: (*Inicio de la intervención sin micrófono.*) ...sino que es un desvío puntual, precisamente, por un problema que se ha ocasionado puntualmente, por la instalación de estas empresas de extracción de áridos. Luego, entonces, no es un problema de que el trazado no esté bien; es un problema

de que se ha concentrado tráfico procedente de estas empresas... que, por otra parte, son empresas importantes para el municipio, hay que tenerlas en cuenta y darles una solución. Y, entonces, por eso el Ayuntamiento entra en ese desvío con una especie de circunvalación por ese barrio.

Usted mismo nos está diciendo que la competencia es municipal. En la Proposición No de Ley lo que se plantea es que la Junta acometa con ayuda del Ayuntamiento. Sin embargo, en los antecedentes lo que decía era que el Ayuntamiento acometa el problema, lo solucione con ayuda de la Junta, que es lo que nosotros estamos diciendo desde el principio, y de lo que entendemos que la Junta no debe apartarse de ayudar al Ayuntamiento en la resolución de este problema, pero que sea el Ayuntamiento, porque es el Ayuntamiento quien tiene competencia.

Insistimos en que de las características expuestas por el Procurador se desprende que es un asunto de ordenación del tráfico, por lo cual corresponde al Ayuntamiento desarrollar la solución más eficaz en función del problema existente.

Además, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que el Ayuntamiento es quien conoce perfectamente todos los datos, tanto del problema existente como de la solución posible, y por ello es el organismo más cualificado para cuantificar la gravedad real del problema.

La organización del tráfico pesado en suelo urbano y, en su caso, el traslado a un camino existente es un tema de ordenación del tráfico y de competencia municipal mediante planeamiento urbanístico; actuación que excede de las competencias autonómicas, salvo, en su caso, la aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento.

La actuación que correspondería a la Junta sería la ejecución de una variante de población de Miranda de Ebro que diera servicio al tráfico de paso que utiliza las carreteras autonómicas del entorno de dicha población, en el caso de que la importancia de dicho tráfico fuera la causa de problemas de congestión en el núcleo urbano; pero no es éste el caso, puesto que éste es un problema puntual en el barrio determinado.

En conclusión, procede el rechazo de la Propuesta, teniendo en cuenta que la actuación no corresponde a la Administración Autónoma, dado que el problema no es adscribible a la carretera, y el ámbito espacial de la actuación resulta limitado, no respondiendo a los programas de actuación de la Dirección General de Carreteras, que desde la misma se ejecutan variantes de población, pero no desvíos de barrio, que es lo que se propone en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación

de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. A nosotros nos parece que no es un asunto menor; nos parece que por la peligrosidad que esto trae consigo no es un asunto menor. Están sufriendo los vecinos de Miranda de Ebro -es igual que sea un barrio, o que sea centro; son los vecinos de Miranda de Ebro- una contaminación acústica y de peligrosidad muy importante, y que desde mil novecientos noventa y ocho -como aquí se ha dicho- está pendiente el tema y parece ser que el Defensor del Pueblo instó a que se arreglase dicho tema.

Lo que urge, a nuestro juicio, es una variante; una variante que dé salida a ese... a ese cuello de embudo por el que tienen que pasar camiones tan importantes y... bueno, pues lo que estamos hablando aquí, que tanto molestan, perjudican y están produciendo un daño a los vecinos de Miranda de Ebro.

Y la variante, naturalmente, será competencia de la Junta de Castilla y León. Porque el Ayuntamiento, en efecto, regula el tráfico, pero este tema, Señorías, nos parece a nosotros hasta un tema de Protección Civil. Es un tema muy grave. Hace muchos años en Aranda de Duero, antes de producirse la circunvalación de la Nacional I, todo el mundo veíamos la peligrosidad hasta que un camión arrolló y se llevó por delante a un niño, y entonces se hizo... se procedió al tema. Bien.

Pues aquí, en Miranda de Ebro, está pasando algo parecido. Nosotros creemos que el Ayuntamiento debe informar y presentar sus proyectos y los informes que tenga a la Junta de Castilla y León. Y no estamos diciendo que sea la Junta la que única y exclusivamente deba de realizar este proyecto, ayudado naturalmente por el Ayuntamiento. Pero ayudando ¿en cuanto a qué? Pues a información, ayuda técnica, etcétera.

Pero me choca que Su Señoría también dice que era un tema del Ayuntamiento, la Diputación y la Junta de Castilla y León. Cuando en otras poblaciones de más de veinte mil habitantes se ha pedido ayuda a la Diputación, y se ha traído aquí algún tema para que entre las tres Administraciones se solventase, se nos ha dicho que la Diputación, única y exclusivamente, responde a la necesidad y a los temas de menos de veinte mil habitantes.

De manera que nosotros creemos que... vamos a apoyar, naturalmente, la Proposición No de Ley, porque nos parece justa y nos parece, además, que lleva muchísimos años con el problema encima Miranda de Ebro, y que, además, tiene que ser de solución rápida.

Bueno, pues... repetimos: creemos que es la Junta de Castilla y León la que debe de acometer este problema tan grave, y que los temas de circunvalación y de

entronque –como les gusta a ustedes llamar en otras ocasiones–, como es, por ejemplo, en Aranda de Duero, que se está produciendo también un atolladero de camiones, un atolladero de camiones, también de *fuel-oil* y de cargas peligrosas, etcétera, etcétera, que, bueno, pues desgraciadamente, hasta que no sucede lo que no debía suceder nunca no se pone manos a la obra.

De manera que, por favor, instamos a la Junta de Castilla y León, que es nuestro Gobierno Regional y que es el que tiene en su mano la solución de estos problemas tan graves, que, bueno, pues que se decida. Y al Partido Popular, que vote a favor la Proposición No de Ley presentada por Tierra Comunera, que es justa y, además, de... de un problema muy inmediato. Y yo ya sé que... no, no, no me haga con la cabeza que no, que ya sé que ustedes no están de acuerdo. ¡Pues cómo van a decir que sí! Ya lo sabemos; si lo entendemos que ustedes... –como antes ha dicho el Portavoz anterior–, pues ustedes no pueden decir que sí; no pueden. Pues sigan ustedes diciendo que no. Si sucede algo en esa travesía, si sucede algo grave en ese tramo de Miranda de Ebro, lo lamentaremos todos, y vamos a ver la excusa de dónde la sacan las Administraciones.

Yo, miren, quiero que sepan que no les culpo a ustedes de nada de lo que votan, porque lo que hay que combatir son las ideas y los proyectos, no las personas. Lo de las personas es fascismo puro. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Gracias, señor Presidente. Agradecer a la Portavoz del Grupo Socialista el apoyo a esta Proposición No de Ley, que básicamente, pues, vemos que son motivos coincidentes.

Y finalizar mi turno, pues, señalando que éste no es un problema de circunvalación... perdón, no es un problema de tráfico; es un problema de buscar un itinerario alternativo. Y señalar que eso es competencia de la Dirección General de Carreteras, por mucho que hoy, pues, se intente escudar una actuación, pues, que hasta ahora ha sido inexistente.

Desde luego, la Proposición No de Ley estaba redactada de la forma más amplia posible, dejando espacio aquí a la colaboración con el Ayuntamiento. Pero, desde luego, lo que no podemos esperar es a que pasen otros dos años y a que sigan con las quejas al Procurador del Común. Yo creo que las quejas están suficientemente justificadas por parte del vecindario. El problema yo creo que existe, y ahí están las propias declaraciones del Procurador del Común y, desde luego, la Moción que se presentó en el Consistorio y que aprobó el Consistorio de Miranda, donde pide, en su punto tercero, pues, que

se dé traslado de este problema a la Delegación de Burgos de la Junta de Castilla y León, ¿no?, para recabar, precisamente, la colaboración y la ayuda.

Yo creo que es... sí que debiera ser una resolución del problema a dos bandas: una parte el Ayuntamiento –que me dicen ustedes que está haciendo esas gestiones; lo desconozco, porque no ha manifestado ningún tipo de intención en este sentido–, y, desde luego, la Junta de Castilla y León, que no puede quedarse inhibida esperando eternamente, ¿no?, la respuesta del Ayuntamiento de Miranda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. Concluido el debate, procedemos a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstención: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que ruego dé lectura al mismo la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): "**Proposición No de Ley, PNL 274-I, presentada por los Procuradores don José María Hernández Hernández y doña María Granado Sánchez, relativa a mejora de anchura y trazado de la carretera Ávila 512 entre Cebreros y El Tiemblo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de veintisiete de abril de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Proponente, don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Recientemente se inauguró en la provincia de Ávila una variante, la carretera Nacional 403, en el municipio de El Tiemblo, que ha supuesto una indudable mejora para la comunicación de la localidad mencionada con la capital de la provincia, así como de las demás localidades ubicadas en el Alto Tiétar.

Sin embargo, existe un municipio de esa zona, que es el municipio de Cebreros, que está a escasos kilómetros de esa variante y del municipio de El Tiemblo, que tiene cerca de cuatro mil habitantes y que tiene varios servicios comunes para toda la comarca, como son el Centro de Salud, los Juzgados, el Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria, etcétera, que ha quedado patentemente aislado de esa mejora que la variante supone, y que se

mantiene comunicado con El Tiemblo y con la propia variante por una carretera, que es la AV-512, con un firme en muy mal estado, con una anchura impropia para el tráfico que debe soportar por todos esos servicios comunes a los que antes me he referido, y con un trazado que es obsoleto, plagado de curvas y que le confieren una alta peligrosidad.

Nos consta que existe una iniciativa por parte de la Junta de Castilla y León de mejorar la plataforma de la carretera mencionada: AV-512. Y esa iniciativa pensamos que resulta imprescindible que no se limite a la mejora del firme y que implique, además, otra serie de mejoras, como son la de la anchura de la propia calzada y de las demás circunstancias negativas a que me he referido, como curvas, etcétera.

Por todo esto es por lo que el Grupo Socialista, por mediación de este Procurador, pues ha formulado la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que la actuación prevista en la carretera AV-512, entre las localidades de Cebreros y la variante de El Tiemblo, no se limite a la actuación sobre el firme de ésta, sino que suponga la mejora en su anchura y en el trazado, con eliminación de las curvas de mayor peligro para los usuarios que habitualmente la utilizan".
Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender la misma, tiene la palabra don Gregorio Rodríguez de la Fuente.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. El motivo de esta Enmienda es por tener conocimiento de lo que acaba de exponer el Procurador don José Manuel Hernández sobre lo que es la carretera AV-512. Por parte de la Junta se van a llevar a cabo unas grandes mejoras.

Y la iniciativa o la Enmienda de Sustitución a esta iniciativa es consensuar un acuerdo. Porque estamos de acuerdo en que esa carretera se tiene que mejorar, esa carretera necesita esas mejoras enormemente, y la Junta va a hacer un gran esfuerzo: se va a gastar casi 454.000.000 de pesetas; la va a salir el kilómetro casi a 66.000.000 de pesetas. Es una carretera de siete kilómetros de distancia. Se ha implicado muchísima gente en ella: la Alcaldesa de Cebreros, junto con el Ayuntamiento de esa localidad, ha hecho unos grandes esfuerzos y trabajo en conseguir de la Consejería que esa carretera se mejorase, en un principio, en lo que la actuación tenían proyectada, que era mejorar el firme.

Y yo creo que esta Enmienda da satisfacción, primero, a los ciudadanos de Cebreros y El Tiemblo. Y lo

segundo, apoyamos totalmente a la Alcaldesa de Cebreros y al Ayuntamiento de esa localidad que -como he dicho anteriormente- tenían un gran interés, y además han trabajado mucho y firme para conseguir que esa carretera sea una carretera donde se pueda circular.

También hay que pensar que es una carretera que tiene siete kilómetros y que nada más que une estos dos... estos dos municipios, aunque tienen muchos servicios comunes, como acaba de decir el Portavoz Socialista; pero la circulación es solamente para esos dos pueblos. Pero con todas estas inversiones que la Junta tiene en proyecto realizar, yo creo que quedará una carretera digna y con un trazado muy mejorado. Se van a eliminar algunas curvas y el firme mucho más ancho de lo que en realidad es; ahora es de 4,80, se va a llegar casi a los 6 metros de plataforma, más un metro de acera a cada lado, que eso ya supone una... un estado de circulación para los usuarios que puedan hacer un... con su seguridad... circular con seguridad por esa carretera.

Y yo sí que quiero decir que esta Enmienda, más que nada, está basada en la... en el trabajo y en el empeño que la Alcaldesa y el Ayuntamiento de Cebreros tenían muchísimo interés en que esta carretera tuviese todo... todas estas cosas. Que hoy vamos a llegar a un acuerdo, que yo creo que vamos a consensuar, y que estamos dando una... un gran favor, estamos haciendo una cosa buena, yo creo, de las reivindicaciones de los ciudadanos de estos dos municipios. Por mi parte nada más. Yo creo que la Enmienda de Sustitución puede quedar de esta forma, si te parece.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que al llevar a cabo el proyecto de mejora de plataforma de la carretera AV-512, entre los pueblos de Cebreros y El Tiemblo, se incluya, como característica de actuación, el incremento de la anchura de la plataforma hasta un mínimo de ocho metros, y la mejora del trazado en la vía con suspensión de todas aquellas curvas que los técnicos competentes consideren oportuno y técnicamente sea viable."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo tengo que decir, en primer lugar, que es importante que las iniciativas de la Junta de Castilla y León pongan los fondos públicos que invierte en una correcta relación con las necesidades de los ciudadanos a los que van dirigidos estos fondos públicos. Por tanto, la iniciativa que hemos presentado en este Parlamento por parte de mi Grupo lo que pretende, pues, lejos de polemizar con la Junta de Castilla y León o de crear problemas a las iniciativas que ésta plantea, es promover en ella la costumbre de evitar los

parcheos... y yo creo que en esta Comisión, pues esto, aunque es una pura metáfora, pues no viene mal el decirlo, evitar los parcheos y acometer soluciones de futuro y eso sí que sean técnicamente viables.

En este sentido, la Enmienda que redactó el Grupo Popular es una Enmienda que nos parece perfectamente asumible, puesto que el objetivo de ella y el espíritu de ella es exactamente el mismo que el de la Proposición No de Ley que nosotros planteábamos. Es más, es simplemente una redacción distinta y con alguna concreción que nos parece correcta y coherente.

Simplemente decir que desde el punto de vista de la dinámica parlamentaria, la Enmienda que se nos presentó, esa Enmienda de Sustitución que se ha presentado y que decimos que nos parece correcta, pues, estaba planteada en unos términos que gramaticalmente diferían un poco de lo que ha leído en este momento el Portavoz del Grupo Popular y que en el escrito que todos tenemos encima de la mesa, pues, se recoge.

Lo único que hemos hecho ha sido que, desde el punto de vista repito de la mecánica parlamentaria, yo le he planteado al Portavoz del Grupo Popular que esa Enmienda de Sustitución podíamos transaccionarla, corrigiendo simplemente... no corrigiendo, simplemente mejorando esa... un par de palabras que ya, a la hora de presentar la Enmienda, el propio Procurador del Grupo Popular ha recogido. Por tanto repito, desde el punto de vista de la dinámica parlamentaria, entiendo que nosotros asumimos el texto y el espíritu de la Enmienda del Grupo Popular y, simplemente, pues que la transaccionamos con esa corrección... no corrección repito, sino mejora en un par de palabras que ya el propio Portavoz del Grupo Popular ha manifestado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el presentador de la Enmienda, hacer alguna intervención?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: No. Nada más que estamos de acuerdo en la redacción lo que acaba de decir el Portavoz Socialista y que creemos que es una buena... que lo que hemos llegado al acuerdo que hemos llegado hoy aquí es bueno para todos los ciudadanos, y creo que es una... los fondos públicos como ha dicho yo creo que son bien invertidos.

El texto definitivo, ya, sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Antes de fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Juan Carlos Rad... Bien, no consume el tiempo. Entonces, para fijar el texto definitivo de la Proposición, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Bien. Pues el texto definitivo ya lo ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular, porque ha leído la... lo que digamos es la transaccional, en lugar de la Enmienda de Sustitución... ¿Perdón? Bien... No, pero digo que lo voy a fijar yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): De acuerdo.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Ha sido ya manifestado, pero el texto definitivo dice:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que al llevar a cabo el proyecto de mejora de plataforma de la carretera AV-512, entre Cebrenos y El Tiemblo, se incluya, como características de la actuación, el incremento de la anchura de la plataforma hasta un mínimo de ocho metros y la mejora del trazado de la vía con la supresión de todas aquellas curvas que los técnicos competentes consideren oportuno y técnicamente viable".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Yo creo que ha quedado claro el cambio, esas cuatro palabras que modifican, y, por tanto, esta Presidencia entiende que aprobamos la Proposición No de Ley con este texto definitivo, por unanimidad. ¿De acuerdo? Pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): **"Proposición No de Ley, PNL 278-I, presentada por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a desarrollo de la carretera que une Caleruega y Clunia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 64, de cinco de mayo de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, se trae aquí un... el desarrollo de un... también, como en el caso anterior de una obra más bien menor, pero, sin embargo, una obra que consideramos bastante importante. En la relación de antecedentes que todos ustedes tienen aquí, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, pues, hablo de la importancia de la ciudad romana de Clunia, de sus restos arqueológicos... Y a pesar de esa importancia, que yo creo que es una importancia excepcional, no solamente a nivel regional, sino a nivel, incluso, nacional, la comunicación con las ruinas romanas de Clunia pues es un tema de notable deficiencia. Notable deficiencia, porque si uno quiere acceder a ellas desde la propia

ciudad de Burgos, desde... los ciudadanos de la capital de Burgos, pues tienen que dar un rodeo enorme, tienen que ir hasta Aranda de Duero y después continuar hasta donde están las ruinas en Peñalba de Castro, o bien dar una vuelta por lo que es la carretera de Soria.

Unas ruinas que, además, están acometiendo un plan de difusión cultural, que están realizándose en ellas, pues, funciones de teatro promovidas... de teatro clásico, promovidas por la Diputación Provincial de Burgos, y que, de alguna manera, pues tienen una notable carencia en cuanto a esa accesibilidad.

Después, también, son unas ruinas que, a nivel de divulgación turística, en todos los folletos que se realizan, pues, no dejan de ser unas ruinas anecdóticas que, desde luego, están totalmente a desmano y están fuera de casi todos los trazados turísticos que por esa zona, dada la cercanía que tiene el Monasterio de Silos, la cercanía que tiene Covarrubias o Lerma, que son focos que yo creo a nivel regional son unas de nuestras... nuestros hitos importantes o de mayor expansión turística en los últimos años, pues, estas ruinas romanas de Clunia quedan fuera de casi todos los... las rutas comerciales, de casi todas las visitas organizadas.

Lo que se plantea aquí es la construcción... la conversión más bien de un camino forestal, un camino de concentración parcelaria, que es la unión directa por el camino más corto entre la población de Caleruega y las ruinas de Clunia; una carretera que, curiosamente, nos la encontramos como tal en muchos mapas, al menos los mapas editados por la provincia... por la Diputación Provincial de Burgos, pero que en la realidad no es una carretera existente, es decir, solamente un camino más bien de concentración.

Consideramos que la comunicación que existe por carretera entre Caleruega y Silos es una carretera en muy buenas condiciones y es una carretera, que si se uniera a esta vía de acceso directa desde Clunia, podría ser la unión de todo un circuito turístico de gran importancia, yo creo que a nivel regional.

Hablo aquí también en los antecedentes de cómo Caleruega es un poco un cruce de caminos a desarrollar: el "Camino del Destierro", por lo menos un camino alternativo que determinados Alcaldes están reivindicando con cierta base histórica, y que además, pues, es también un cruce con el "Camino de la Lengua". Creo que son dos ejes de bastante futuro, ¿no?, de un desarrollo turístico futuro y cultural, ¿no?

Además, existe una Plataforma, que la componen yo creo que la mayor parte de los Alcaldes de la zona, de los Alcaldes implicados pues... independientemente del color político, reclamando, precisamente, que se tomen... tanto a la Diputación Provincial de Burgos como

a la Junta de Castilla y León, que se tomen las medidas adecuadas para acometer... yo creo que una obra menor, aunque... bueno, una obra menor relativamente. Es una carretera en torno a trece kilómetros y medio, con un coste por lo menos proyectado, o al menos en donde existe un proyecto de conversión en torno a los 450, 500.000.000 millones. Yo imagino que la idea de cuando se hizo este proyecto era una carretera no muy adecuada a lo que podría ser una carretera comarcal, y creo que el coste probablemente hoy fuera mayor... mayor de lo estimado entonces.

No obstante, quiero señalar aquí la importancia que tiene a nivel de desarrollo regional, de desarrollo de una comarca, y es por eso por lo que se trae esta Proposición No de Ley, pues que dice concretamente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a desarrollar la carretera que uniría la localidad burgalesa de Caleruega con la ciudad romana de Clunia, transformando los actuales caminos de concentración parcelaria existentes". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender la misma, tiene la palabra don José María López Benito.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Gracias, Presidente. Señorías. El Grupo Popular comparte con el Proponente parte de los antecedentes, sobre todo lo que es indiscutible, que es la importancia tanto de Caleruega como de Clunia desde el punto de vista patrimonial y, por tanto, también, desde el punto de vista turístico de Caleruega con el Monasterio de Santo Domingo, de las madres dominicas, y especialmente de Clunia, como una de las principales ciudades romanas del norte peninsular que, incluso, llegó a ser capital de convento jurídico y que, efectivamente, como aquí se ha dicho, pues, se encuentra en ella uno de los más importantes vestigios arqueológicos no sólo de Castilla y León, sino, incluso, de toda España.

Esta riqueza patrimonial, sobre todo de Clunia, ha traído consigo también que se despierte un interés turístico en toda la zona y que, bueno, se acerquen a Clunia no sólo -digamos- los estudiosos o los especialistas en estos temas, sino también el público en general, que cada vez es más proclive a un tipo de turismo cultural, o turismo -digamos- de más calidad, precisamente en nuestra Región, que tanto tiene que ofrecer desde el punto de vista patrimonial, monumental y arqueológico.

Por lo tanto, hasta aquí, digamos que sí que estamos de acuerdo con el Proponente en ese análisis, o en esos antecedentes sobre la importancia patrimonial y turística de Clunia y de Caleruega.

Donde discrepamos o donde tenemos que establecer distintos matices es en cuanto a las comunicaciones... en cuanto a las comunicaciones con Clunia y con Caleruega. Porque aunque, efectivamente, son mejorables y este Grupo entiende que sí que se puede mejorar la comunicación entre Caleruega y entre Clunia, lo que no se puede afirmar es que la ciudad de Clunia esté mal comunicada, o que tenga unos accesos, como decía el Proponente en su primera intervención, deficientes.

Para empezar, habría que decir que Clunia no es un lugar de paso, Clunia no está en las inmediaciones de una autovía o una carretera nacional, o de una carretera de importancia, ni siquiera digamos que está en las inmediaciones de un... no sé, de una gran ciudad o de un núcleo de población importante. Los turistas que se acercan a Clunia, lo que está claro es que van ex profeso a ver los vestigios arqueológicos que hay ahí y la riqueza patrimonial que está en este lugar. Pero esto no significa que por ello tenga malos accesos, sino todo lo contrario: los accesos son buenos.

Desde luego, yo no creo que nadie deje de ir a Clunia alegando que está mal comunicada, porque está precisamente en un enclave entre dos carreteras nacionales: por un lado, entre la Nacional I, entre la Nacional Madrid-Irún; por otro lado, entre la Nacional 234, entre la carretera de Soria. Y digamos que entre estas dos nacionales discurre la Comarcal 111 y casi equidistante entre una Nacional y otra; ahí, en las inmediaciones de esa carretera Comarcal 111, ahí se encuentra Clunia. Luego, por tanto, sí que está bien comunicada. Y es más: tiene a escasos kilómetros dos Ayuntamientos que podríamos calificar como Ayuntamientos intermedios, como son Peñaranda de Duero y Huerta del Rey, y tiene también cerca, a escasos kilómetros, un gran municipio, como es el municipio de Aranda de Duero.

Por lo tanto, yo creo que la comunicación con Clunia, de la gente que quiere ir a Clunia, que, insisto, va ex profeso a ver... vamos, la riqueza patrimonial que allí se encuentra, no se puede calificar de deficiente, aunque, efectivamente, sí que se puede mejorar algunas de las comunicaciones, como en este caso la comunicación entre Caleruega y entre Clunia.

La propuesta de hacer una carretera entre Caleruega y entre Clunia pasando por Arauzo de Torre y por Peñalva, desde luego, no cambiaría mucho este panorama y no contribuiría a mejorar notablemente, digamos, el acceso a la ciudad de Clunia. Seguiría siendo necesario dirigirse ex profeso a Clunia, no lo convertiría en un lugar de paso, ni siquiera serviría para acercar Clunia a ninguna de las dos carreteras nacionales, ni a la Nacional I ni a la Nacional 234, ni tampoco serviría para acercar la ciudad de Clunia... acercarla aún más al núcleo de población próximo más importante, al que es el foco un poco de toda esa zona, que, como he dicho antes, es Aranda de Duero.

Aunque el Grupo Popular no está en contra del contenido final de la propuesta que se realiza desde el Grupo Mixto, sí creemos que éste es un tema que hay que estudiar con más detenimiento; éste es un tema que requiere quizá un estudio más profundo y una consideración más profunda por parte de la Junta. O sea, el unir Clunia con Caleruega puede ser muy bueno para los habitantes de la comarca de Caleruega, pero igual... pues igual no es tan bueno, igual puede no ser tan bueno para los de Aranda, Peñaranda y Huerta del Rey.

Igual si lo analizamos, como dice en los antecedentes el Proponente, desde el punto de vista de abrir nuevas rutas turísticas, pues, resulta que hay quien puede pensar que el Valle del Duero tiene una entidad suficiente por sí misma para que se desarrolle como una ruta turística propia e independientemente de lo que sería el Valle de Arlanza con Silos, Lerma y Covarrubias como núcleos más importantes, que ya tienen de por sí un importante impulso turístico. Igual hay quien piensa que no, que al revés, que sería bueno que todo ello formara parte de un mismo enclave turístico.

Por lo tanto, nosotros, insisto, entendemos que esto debe ser objeto de un estudio más profundo y, bueno, que se vea la conveniencia o no de realizar esta propuesta.

Para el Grupo Popular, pedir que la Junta desarrolle, sin más, la carretera que uniría Caleruega con Clunia, sin tener en cuenta todas estas circunstancias que he expuesto y otras más, nos parece una irresponsabilidad, y por eso hemos presentado esta Enmienda, porque no estamos en contra de esta carretera, pero sí que creemos que debe ser objeto de un estudio más profundo. Y, por ello, lo que proponemos es que se inste a la Junta a que tenga en cuenta esta comunicación, que estudie los pros y los contras de su ejecución, que valore la inversión que supone -que, efectivamente, rondaría los 450 ó los 500.000.000 de pesetas-, y, sobre todo, que se estudie el interés de su construcción no sólo para Clunia y Caleruega, sino también para todos los alrededores, para el Valle del Duero, para el Valle de Arlanza, para la provincia de Burgos en general, y que, en atención a todo ello, decida la Junta incluido esta carretera en el nuevo Plan de Infraestructuras de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra el Proponente don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Hombre, yo la Enmienda la voy a aceptar; la voy a aceptar porque aquí lo que vale es el texto escrito. Entonces, yo el texto escrito estoy de acuerdo, es decir, estoy de acuerdo. Ahora, con el texto hablado, con lo que usted ha contado aquí, pues, en completo desacuerdo.

Es decir, aquí, lo que me da la impresión es una cosa muy clara: aquí ha habido un compromiso político del Presidente que lo hizo público, y ustedes lo aceptan a regañadientes. Aquí no hay más, aquí no hay más. Es decir, el señor Lucas, que cuando va por ahí, pues, va regalando cosas o prometiendo cosas, y ésta es un forma de cumplirlas a regañadientes.

Yo todas las cosas que usted ha dicho son absolutamente rechazables, absolutamente rechazables. Que la comunicación con Clunia es buena, pues viene... viniendo de Madrid, sí. Si usted va de Burgos, no. No porque las carreteras sean malas, es que hay que hacer más de ciento veinte kilómetros para una distancia que pueden ser ochenta; no las tengo calculadas sobre el mapa, pero es que es así, es que la vuelta que se da es enorme. Y, si no, mire a ver cuántos burgaleses acuden a las ruinas romanas de Clunia; a lo mejor, si hacemos un censo, resulta que vienen más personas de Cataluña, o más personas de Madrid, precisamente porque Clunia no significa para los burgaleses más que un sitio donde van los eruditos.

Yo no le estoy planteando que dejen de ir las personas que van ex profeso a Clunia; éstas van a seguir yendo. Yo lo que estoy pidiéndole es que faciliten las comunicaciones para que se incorpore otro tipo de público, como puede ser el público que está viniendo o está desplazándose pues a ver una especie de conjunto, que puede ser el conjunto que forman... el conjunto monumental y artístico que forman Silos, que forma Covarrubias, que forma todo el Valle del Arlanza. Desde luego, no creo que el desarrollar esta carretera vaya a suponer ningún contratiempo para posibles desarrollos turísticos en otro sentido. ¿Para el desarrollo de la Ruta del Duero? No creo en absoluto. Y es que yo creo que cuanto más oferta turística y cultural tengamos, pues mejor va a ser para esta Comunidad. Es decir, lo que no hay que poner nunca es puertas al campo, y yo creo que aquí lo que se intenta es establecer una especie de rivalidad.

Yo lo que estoy pidiendo es "creo" una carretera... "por eso la he traído aquí", una carretera de interés. La he traído yo y la apoyan en torno a veinte pueblos, en torno a veinte pueblos con muchas opciones, con muchos intereses políticos, económicos y de todo tipo. Yo no veo que esto sea un capricho, ni, desde luego, que sea objeto de tantos reparos y tantos rechazos.

Como digo, acepto el texto, porque con el texto estoy de acuerdo, pero, desde luego, si la defensa, si la defensa del texto es lo que dice usted, pues hombre, mucho me temo que tendría que rechazarla de plano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un

turno de réplica, tiene la palabra don José María López Benito.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Gracias, Presidente. Señor Rad, el texto escrito dice lo mismo que lo que le acabo de exponer yo: estamos de acuerdo con que se mejoraría esa comunicación entre Caleruega y Clunia. Lo que estamos diciendo es que eso debe ser objeto de consideración por parte de la Junta y lo que estamos pidiendo es que se estudie con más detenimiento. Sencillamente eso.

En cuanto a lo que... a la alusión que ha hecho a la visita del Presidente Lucas a Caleruega recientemente, y a sus compromisos, decirle que a lo que se ha comprometido el Presidente con el Alcalde de Caleruega, con el que, efectivamente, se entrevistó, como se entrevista con todos los Alcaldes a su paso por las distintas poblaciones de nuestra Comunidad, se comprometió a estudiar este asunto y se comprometió también a realizar una obra menor, que creo recordar que era el pavimentado de una plaza en la localidad de Caleruega. Pero no diga usted que el Presidente va por ahí prometiendo, repartiendo dádivas alegremente, porque yo también podría pensar que usted presenta esta Proposición porque el Alcalde de Caleruega es uno de los pocos Alcaldes que tiene Tierra Comunera, por interés partidista, que no por interés de los burgaleses, y no se lo he dicho porque creo, efectivamente, que lo que usted pretende es que se mejore esa comunicación y no lo hace sólo porque el Alcalde de Caleruega sea de su partido.

Yo le insisto en que Clunia no es un lugar de paso. Y usted no puede decir que con esta carretera se mejora la comunicación o los accesos a Clunia desde ninguna gran ciudad, porque eso no es cierto. O sea, el que va de Burgos a Clunia... ¿dígame usted en qué mejora la comunicación entre Burgos a Clunia con esta carretera? ¿Dígame usted en qué lo mejora? Porque se lo digo con el mapa en la mano; o sea, sigue siendo el acceso más rápido a la ciudad de Clunia desde Burgos por Aranda de Duero, o por la Nacional 234; no hay otra posibilidad, es que no hay otra posibilidad. Luego no me diga que se mejoran los accesos desde Burgos porque eso... porque eso no es cierto.

Y aquí nadie pretende establecer ningún tipo de rivalidad ni ningún tipo de enfrentamiento entre lo que sería el Valle del Duero y el Valle del Arlanza. Lo que decimos, insisto, es que se estudie la conveniencia de integrar a Clunia en una de esas rutas o en una ruta conjunta.

Por otro lado, dice usted que la comunicación actual existente entre Caleruega y Clunia que es un... como lo señala usted en la Proposición, un camino de concentración parcelaria. Efectivamente que es un camino de

tierra, un camino que está sin asfaltar. No es un camino de concentración parcelaria, porque en Clunia no se ha hecho una concentración parcelaria, sino que es un camino vecinal y, por tanto, no es una carretera que sea susceptible de mejora alguna. O sea, se trataría con la Proposición, no como usted señala, de mejorar o de transformar una carretera, sino que lo que se trataría es de hacer una carretera nueva que conllevaría un coste, como se ha hablado aquí ya, de entorno a los 450 ó los 500.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, insisto, desde este Grupo lo que se pretende, lo que se solicita y lo que se refleja en la Enmienda es el instar a la Junta a que atienda esta comunicación, a que lo estudie, a que lo tome en consideración. Y ya, de antemano, si efectivamente, como ha señalado Su Señoría, va a votar afirmativamente, agradecerle desde este Grupo el apoyo a la Enmienda, en el convencimiento de que será lo mejor para esta zona. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues nos ha dejado un poco perplejos que el Portavoz Partido Popular ha hablado de la Nacional I, de la 122, y yo creo... creemos que el espíritu de la Proposición No de Ley que presenta hoy Tierra Comunera en este foro no tiene nada que ver con la situación que tiene Clunia con respecto al mundo. No. No tenemos duda de que con respecto al mundo estará bien comunicada, mejor o peor. No.

Creemos que el espíritu de esta Proposición No de Ley es hablar de una zona, de un conjunto de pueblos, entre ellos Caleruega y, como protagonista, en este caso, y porque así lo quiere, -¿cómo no?- el Alcalde de Caleruega... todos los Alcaldes quieren lo mejor para su pueblo. Lo que pasa es que cuando es del Partido Popular es en interés del pueblo, y cuando es de los demás es interés partidista, ¿o no, acaso? Pues esta Procuradora cree y nosotros creemos que los Alcaldes de todas las ciudades y de todos los pueblos defienden los intereses del pueblo, que es su obligación, pero no partidistas, pero no partidistas, como usted ha dicho, sino el interés del pueblo... No, no, perdone. Se lo he escuchado yo; o sea que...

En este caso es el interés de Caleruega y su entorno. Y su entorno, porque de lo que aquí se está hablando es de mejorar la comunicación, en algunos casos crearla, porque no existe entre esta zona que quiere ser una ruta importantísima, una ruta del "Camino del Cid" y que es una ruta de gran interés patrimonial, cultural y turístico. U que no es sólo Caleruega, que, como ha dicho el que ha presentado... el Procurador que ha presentado la

Proposición No de Ley, es de una zona... de una comarca que quiere resurgir y que quiere ser importante; importante para ser importante ese patrimonio burgalés y castellano.

Por otro lado, por otro lado, créame que el plan del que ustedes hablan en su Enmienda no sabemos... y sí nos gustaría saber, pues, cuándo se va a aprobar, porque, que sepamos, todavía no está aprobado. ¿Cuándo se va a aprobar? Si a corto plazo, a medio plazo, o a largo plazo. Porque esto podría suponer que van a pasar otros veinte años sin que se solucionen estas vías de comunicación, estas pequeñas carreteras, que podrían enriquecer muchísimo no sólo Caleruega, sino repetimos: toda esa zona, toda esa comarca.

Y nosotros apelamos a su interés por esta Proposición No de Ley, aunque nada más sea por el espíritu de Caleruega, y que ese espíritu del que se ha hablado en los periódicos, pues, quede plasmado en algo real, no se quede sólo en algo virtual; que quede plasmado en algo real y sea, en efecto, la rapidez en dar solución a la comunicación entre todos estos pueblos y, de paso, el acceso a Clunia desde Caleruega y otros pueblecitos. Es decir, que esa Proposición No de Ley se la tomen ustedes en serio y con esa enmienda que ha aceptado su Proponente veamos en un año que algo se mueve y algo se está haciendo. Ése es nuestro deseo, y por eso nuestro apoyo a la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra el Procurador Proponente, don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. No voy a entrar en el debate porque, hombre, si fuera el Pleno, a lo mejor con la prensa, a lo mejor le decía unas cuantas cosas sobre las actuaciones del señor Lucas y una serie de cosas. Pero vamos a ceñirnos al texto.

Desde luego, no me cuadra el texto con lo que usted dice. En el texto, yo lo que leo es que "las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a atender la comunicación de Caleruega..." "a atender", no a estudiar si es necesario o no. Aquí pone "a atender". Yo se lo digo por si están a tiempo de retirarla, están a tiempo de volverse atrás. Porque aquí lo que dice es "a atender". Si es a atender la comunicación es a hacer la carretera.

Y la carretera que le propongo no es una voluntad mía, es el camino más corto. Que ya le digo que es una carretera que figura en algunos mapas, hechos por las instituciones de su color político, que imagino que... pues que algo significará. Es una reivindicación lógica.

Y además, yo le digo que hay unos caminos de concentración. En Caleruega no está hecha la concentración parcelaria, en otros pueblos sí. Y, desde luego,

aprovechar unos caminos existentes, entiendo que es una solución más razonable y más barata que buscar nuevos trazados; aparte que en una zona llana, una propuesta recta, entiendo que... –por eso lo he incluido en la propia Proposición– entiendo que es la solución más lógica y racional. No obstante, el tema está abierto y que la Junta de Castilla y León acometa la carretera por donde crea conveniente. Desde luego, el debate no ha sido ni lo que yo me imaginaba ni lo que la lógica se podría deducir del texto que se propone.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría. Esta Presidencia entiende que

usted acepta la Enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. De acuerdo.

¿Quieren ustedes que se vote la... o se acepta por unanimidad? Lo digo porque como el Grupo Socialista ha tenido alguna reserva...

Entonces se acepta por unanimidad la Enmienda presentada por el Grupo Popular y, por tanto, terminamos la sesión. Se levanta la sesión. Queda aprobada.

(Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.)